



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/832
31 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1123 (1997) del Consejo de Seguridad, de 30 de julio de 1997, en la que el Consejo estableció la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) con un mandato limitado a un sólo período de cuatro meses, que terminaría el 30 de noviembre de 1997, a fin de ayudar al Gobierno de Haití apoyando la profesionalización de la Policía Nacional Haitiana y contribuyendo a ella. En esa resolución el Consejo me pidió que, en un informe sobre el cumplimiento de la resolución, que había de presentarle el 30 de septiembre de 1997 a más tardar, incluyera recomendaciones sobre las modalidades de una presencia dedicada a tareas de consolidación de la paz una vez concluido el mandato de la Misión, el 30 de noviembre. El 29 de septiembre, mi Representante Especial, Sr. Enrique ter Horst, puso al día a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación en Haití y les comunicó que, en las circunstancias actuales, yo no me encontraría en situación de presentar las recomendaciones citadas para el 30 de septiembre. En esa fecha, el Presidente del Consejo me informó (véase S/1997/755) de que el Consejo estaba de acuerdo con mi intención de presentar a fines de octubre el informe pedido en la resolución 1123 (1997).

2. En el presente informe se tienen en cuenta, en particular, las consultas celebradas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Bernard Miyet, durante la visita que efectuó a Haití del 13 al 15 de octubre de 1997. El informe se basa también en las consultas en curso de mi Representante Especial con el Gobierno de Haití y en las opiniones del grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití.

II. SITUACIÓN POLÍTICA

3. Tal como indiqué al Consejo de Seguridad en mi último informe (S/1997/564, párr. 3), el Gobierno del Primer Ministro Rosny Smarth renunció el 9 de junio, después de un prolongado período de agitación política y desasosiego social. Al anunciar su renuncia, el Sr. Smarth dijo que las tensiones en el seno de la

coalición gobernante, Lavalas, le habían impedido aplicar sus políticas. También condenó ciertas irregularidades en las elecciones celebradas el 6 de abril. El 25 de julio, el Presidente René Préval nombró Primer Ministro al Sr. Eric Pierre, representante de Haití ante el Banco Interamericano de Desarrollo. Al no poder llegarse a un acuerdo sobre cuestiones electorales y económicas, su candidatura fue rechazada por la Cámara de Diputados por motivos de procedimiento el 26 de agosto. El 20 de octubre, el Sr. Smarth anunció su decisión de dejar de ejercer sus funciones interinas y pidió a los miembros de su gabinete que hicieran lo mismo. Durante más de cuatro meses Haití no ha tenido un gobierno plenamente operativo. Ese vacío de poder, sumado a problemas económicos y sociales acuciantes, ha producido una situación frágil en el país.

4. Como se recordará, la primera parte del proceso electoral se vio ensombrecida por acusaciones de fraude y otras irregularidades por parte de las autoridades electorales y algunos activistas políticos. El 8 de mayo, la Cámara de Diputados pidió al Consejo Electoral Provisional que no publicara los resultados de la primera vuelta de las elecciones legislativas hasta que el Parlamento pudiera emitir una interpretación definitiva (loi interprétative) de los artículos controvertidos de la ley electoral. El Consejo Electoral Provisional había excluido las cédulas en blanco para calcular la mayoría absoluta de votos, lo cual sirvió para otorgar una clara victoria a tres candidatos al Parlamento que se habían presentado por el partido Lafanmi (La Famille) Lavalas, dirigido por el ex Presidente Jean-Bertrand Aristide. El 5 de agosto, la Cámara aprobó la loi interprétative, en la que se determinaba que había que incluir las cédulas en blanco. La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), que supervisaba el proceso electoral a solicitud del Gobierno de Haití, también manifestó la opinión de que el procedimiento de recuento empleado por el Consejo Electoral Provisional había violado los artículos 108 y 109 de la Ley Electoral.

5. El 18 de agosto, los resultados de la primera vuelta de las elecciones legislativas parciales fueron publicados en el diario oficial del Gobierno de Haití, Le Moniteur, aunque el Primer Ministro Smarth había puesto de manifiesto que no autorizaría la publicación de esos resultados y había pedido al Consejo Electoral Provisional que no los publicara. Algunos miembros del Senado han prometido impedir que los nuevos senadores ocupen sus escaños por considerar que fueron elegidos de manera impropia. Actualmente sólo están ocupados 15 de los 27 escaños del Senado, uno más de los necesarios para alcanzar un quórum y la mayoría absoluta exigida para la confirmación final de un nuevo primer ministro.

6. Con respecto a las elecciones locales, la información suministrada por la MOE/OEA indica que las elecciones complementarias de los meses de julio y agosto sufrieron los mismos problemas que las de abril: indiferencia de los votantes; falta de actividades previas de educación de la población para sensibilizar a los votantes; escasa preparación de los escrutadores y otro personal encargado de las votaciones; e irregularidades, inclusive fraude en las urnas. Las elecciones se convocaron con poquísima anticipación y en general la participación no superó del 2% al 3% del electorado. El Consejo Electoral Provisional ha concluido ya la elección del primer nivel de asambleas locales, así como las elecciones indirectas para las asambleas municipales y departamentales que desempeñarán un papel decisivo en la selección de jueces y de un consejo electoral permanente con un mandato de 9 años. Se ha expresado

inquietud por la validez de todo el proceso y por la legitimidad de las instituciones que resultarían de él.

7. Siguiendo mis instrucciones, el 19 de agosto mi Representante Especial informó a las autoridades haitianas de que la asistencia técnica de las Naciones Unidas al Consejo Electoral Provisional había quedado suspendida hasta que se restablecieran la credibilidad y la transparencia del proceso electoral. La mayoría de partidos políticos y muchos otros observadores habían puesto en tela de juicio la independencia del Consejo - que se constituyó el 6 de noviembre de 1996 tras la renuncia de los miembros del antiguo Consejo Electoral Provisional - y su compromiso con la integridad del proceso electoral.

8. Gravemente preocupado por el punto muerto en que permanecía la situación política, y en particular por la crisis electoral cada vez más profunda, y convencido de que un diálogo contribuiría a la consolidación de la democracia y del buen gobierno en Haití, el 22 de agosto hice una declaración en la que insté a los haitianos a iniciar ese diálogo con ánimo de tolerancia y reconciliación, por creer que ésta era la única forma de resolver las diferencias que habían conducido al actual estancamiento. El 2 de julio, la Unión Europea (UE) también había expresado su inquietud por la situación en Haití, su esperanza de que el pueblo haitiano pudiera participar pronto en unas elecciones abiertas, honradas y transparentes que ofrecieran toda una gama de opiniones y opciones, con arreglo a normas y procedimientos aceptados por todos, así como su deseo de que se constituyera rápidamente un nuevo gobierno.

9. Hasta la fecha, los esfuerzos del Presidente Préval por promover el diálogo entre los principales partidos políticos participantes en la controversia electoral no han producido resultados concretos. Lejos de aproximarse mediante concesiones mutuas, las posiciones de las principales facciones del movimiento Lavalas parecen haberse endurecido en los dos últimos meses. La Organisation politique Lavalas y Lafanmi Lavalas no se han reunido y no se ha alcanzado un acuerdo sobre las tres principales cuestiones polémicas de que se trata: las elecciones, las reformas económicas y el nombramiento de un nuevo primer ministro. La "nueva dirección para la economía" propuesta por algunos de los participantes en las recientes negociaciones no ha recibido un amplio apoyo, ni se han adoptado medidas suficientes para salvar las diferencias con quienes representan otras opiniones políticas.

10. La continuación de la crisis, que ha obstaculizado gravemente el funcionamiento del Gobierno, ha erosionado la confianza del público en la capacidad de las autoridades para resolver los problemas a que se enfrenta el país. A juicio de muchos haitianos, los beneficios que debería haber traído consigo el retorno al gobierno constitucional tardan demasiado en llegar y el Estado sigue sin atender a sus inquietudes. Algunos haitianos también culpan a la comunidad internacional de las actuales dificultades. Las críticas de la presencia internacional, particularmente la de las fuerzas de mantenimiento de la paz, han aumentado recientemente, aunque la mayoría de la población no parece compartirlas. En ese contexto, vale la pena señalar que la Cámara de Diputados aprobó en septiembre una disposición en la que se exigía la salida de Haití de todos los "cuerpos armados extranjeros". La ley de reforma judicial, en la que se incluía esa disposición, está ahora ante el Senado.

11. En informes anteriores (véase S/1995/614, S/1996/813 y S/1996/813/Add.1), mi predecesor destacó la importancia de que se alentara la reintegración de los antiguos soldados a la sociedad, después de la disolución de las Forces armées d'Haïti y la Fuerza de Policía Provisional. Durante muchos meses, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) colaboró con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con donantes bilaterales para encontrar una solución que pudiera satisfacer las legítimas reclamaciones financieras de los antiguos soldados. El 23 de septiembre de 1996, a raíz de los actos de violencia atribuidos a antiguos miembros descontentos de las Forces armées d'Haïti, el Primer Ministro Smarth hizo una declaración en la que reiteró la determinación del Gobierno de cumplir sus obligaciones con esos antiguos soldados. El 11 de agosto de 1997, cientos de ex militares se reunieron frente al Ministerio de Finanzas para exigir sus pensiones. Después del incidente, se pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que acelerara los planes para un programa de concesión de créditos para la puesta en marcha de pequeños negocios, destinado a antiguos miembros de las Forces armées d'Haïti, que hubieran recibido capacitación impartida por la OIM. Las víctimas del régimen de facto también se beneficiarán de ese programa y de proyectos de desarrollo comunitario que tendrán a esas personas como destinatarios específicos.

III. DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE LA MISIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAÏTÍ

12. Al establecer la UNTMIH, el Consejo de Seguridad decidió que la Misión estaría integrada por 250 policías civiles y 50 soldados, que constituirían los efectivos del cuartel general de un cuerpo de seguridad. Al 15 de octubre, el cuerpo de policía civil de la UNTMIH incluía 242 agentes y el cuerpo de seguridad estaba integrado por 50 miembros en el cuartel general y 1.125 soldados del Canadá y el Pakistán, cuyas actividades se financian exclusivamente mediante contribuciones voluntarias de los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos de América (véase el anexo I). El cuerpo de policía civil de la UNTMIH, que se desplegó en julio de 1997 de conformidad con el nuevo mandato, está integrado por agentes de la Argentina, Benin, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Malí, el Níger, el Pakistán, el Senegal, Togo y Túnez. Se han desplegado elementos de policía civil en los nueve departamentos, incluso seis comisarías en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, en la sede de la Policía Nacional Haitiana y en varias unidades especializadas.

13. Se recordará que, en su resolución 1123 (1997), el Consejo de Seguridad decidió que el cuerpo de seguridad, bajo la autoridad del Comandante de la Fuerza, velaría por la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas encargado de cumplir el mandato. El 19 de agosto de 1997, el Primer Ministro Smarth informó a las Naciones Unidas de que el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, concluido para la UNSMIH el 4 de julio de 1997, se aplicaría mutatis mutandis a la UNTMIH y a su personal. También se recordará que, en mi informe de 19 de julio de 1997 (S/1997/564, párr. 37), informé al Consejo de que la principal tarea del cuerpo de seguridad sería prestar apoyo a las actividades de la policía civil de las Naciones Unidas y de que algunas de sus funciones iniciales se irían eliminando paulatinamente. Ese cuerpo de la

UNTMIH se ha desplegado exclusivamente en la capital de Haití, Puerto Príncipe, donde patrulla, así como en el resto del país, especialmente en las zonas donde está desplegado actualmente el cuerpo de policía civil. Aunque las tropas de la UNTMIH están retirando gradualmente su apoyo a la Policía Nacional Haitiana y ya no protegen el Palacio Nacional ni la residencia del ex Presidente Aristide, siguen estando en condiciones de prestar protección, si se presentase la necesidad en alguno de esos casos. En consecuencia, el cuerpo de seguridad sigue colaborando con el de policía civil y con la Policía Nacional Haitiana en la renovación de las comisarías de todo el país. Además, ese cuerpo prestó asistencia vital a las autoridades de Haití después del desastre del transbordador marítimo Montrouis, ocurrido el 8 de septiembre, en el que se perdieron más de 150 vidas.

14. Durante el período de que se informa, el cuerpo de policía civil, además de supervisar la actuación de la Policía Nacional Haitiana y de acompañar a sus agentes en sus tareas cotidianas, ha prestado asistencia técnica a varias de sus unidades especializadas, en particular en cuestiones relativas a las medidas antidisturbios, la fuerza de reacción rápida y las investigaciones. También ha prestado asistencia al Directorio General, al Inspector General y al personal de la Policía Nacional Haitiana de todos los cuarteles generales departamentales. El objeto de esa asistencia es profesionalizar las operaciones de la fuerza y favorecer su desarrollo institucional. Se presta apoyo operacional acompañando a los agentes haitianos en sus rondas diarias, prestando asistencia material y capacitación continua. Como la Policía Nacional Haitiana ha mejorado constantemente su capacidad y su autoconfianza, el cuerpo de policía civil de la Misión ha actuado cada vez más como fuerza de apoyo en circunstancias especialmente difíciles.

15. En esta etapa de la Misión, sigue recibiendo la más alta prioridad la capacitación de la Policía Nacional Haitiana en todos los niveles. Se están estableciendo centros de capacitación en los nueve departamentos, cada uno de ellos con un grupo de especialistas en seis ámbitos: medidas antidisturbios, investigación criminal, reunión y análisis de información y operaciones, tráfico, administración de personal y gestión de recursos. Con los coordinadores correspondientes en el plano nacional, los especialistas departamentales están aplicando secuencias uniformes de capacitación en el servicio mientras trabajan con instructores haitianos. Pronto se nombrará al personal haitiano de contraparte en cada uno de esos seis ámbitos. Recientemente esos especialistas han centrado su atención en las medidas antidisturbios, el mantenimiento de archivos policiales y las técnicas de investigación. La Misión colabora con donantes bilaterales, para elaborar programas de estudio de capacitación básica para los nuevos agentes y los dos nuevos niveles de funcionarios, llamados inspectores y comisarios. Últimamente, el cuerpo de policía civil ha impartido instrucción a los guardias fronterizos y a los agentes de tránsito en técnicas de gestión, al igual que a los agentes de policía que desean ascender a oficiales. Durante el período de que se informa, en los principales centros urbanos de todo el país se han intensificado los ejercicios de simulacro de aplicación de medidas antidisturbios, lo cual ha proporcionado una capacitación práctica muy necesaria. La UNTMIH está facilitando la realización de ejercicios ideados para reforzar la capacidad de intervención rápida de la Policía Nacional Haitiana mediante el suministro de helicópteros. Además, los miembros del cuerpo de policía han examinado las

prácticas del equipo de intervención rápida a fin de velar por que éste actúe en el marco de la ley de Haití y en el espíritu de la función de policía civil.

16. Como preparación para la transición, la Misión ha hecho hincapié en la capacitación de tres de las unidades especializadas de la Policía Nacional Haitiana: fuerzas antidisturbios, fuerza de reacción rápida y seguridad del Palacio, que tienen una importancia especial para la estabilidad futura. Esas unidades, ahora reforzadas, deberían mejorar de manera considerable la eficacia de la fuerza mientras ésta continúa desarrollándose. En el tiempo que resta, la Misión trabajará en colaboración estrecha con la Policía Nacional Haitiana a fin de completar rápidamente el redesplicue de la fuerza y de eliminar de ella a los elementos indeseables.

17. La Misión y el PNUD han seguido preparando un programa de asistencia técnica encaminado a que en los próximos tres años la Policía Nacional Haitiana adquiera una capacidad de primer orden, para hacer cumplir la ley. El programa se financia por conducto del fondo de contribuciones voluntarias establecido de conformidad con la resolución 975 (1995) del Consejo de Seguridad, que en la actualidad cuenta con más de 2,5 millones de dólares. Cinco expertos, de Benin, Francia y Malí, trabajan hasta el momento en el Directorio General, y muy pronto se contará con ocho más, con el objetivo final de llegar a 50 asesores. El Canadá y Francia han prometido enviar respectivamente 15 asesores, y se espera contar con otros expertos de la Argentina y los Estados Unidos de América. Hasta el final del mandato de la UNTMIH, las actividades del programa se coordinarán estrechamente con las de los cuerpos de policía militar y civil de la Misión.

IV. POLICÍA NACIONAL HAITIANA

18. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que la UNSMIH realizó varios estudios de diagnóstico, empleando los criterios mencionados por mi predecesor en su informe de 12 de noviembre de 1996 (S/1996/813/Add.1, párr. 20). El objetivo de esos estudios fue supervisar los progresos logrados en el desarrollo y la consolidación de la Policía Nacional Haitiana y señalar los problemas en los que convendría concentrar después la atención. Igualmente, la UNSMIH/UNTMIH y la Misión Civil Internacional en Haití de la OEA y las Naciones Unidas (MICIVIH) realizaron tres estudios sobre la justicia, la policía y las cárceles, en julio de 1996 y en enero y julio de 1997, respectivamente. Como se empleó la misma metodología, esos tres estudios permiten aplicar un enfoque comparativo para supervisar el desarrollo de la policía y también facilitar la estructuración de la labor de la Misión.

19. El examen más reciente de la evolución de la Policía Nacional Haitiana ha revelado que se han logrado progresos en algunas esferas importantes, pero también que existe una gran variación entre los nueve departamentos, que esencialmente se puede atribuir a las diferencias en sus dirigentes. En los departamentos del noroeste, noreste y sudeste se han logrado grandes progresos en materia de organización y operaciones, y también en cuanto a inculcar disciplina a la fuerza. No obstante, en otras áreas del país están aumentando las violaciones de los derechos humanos y los abusos de autoridad de la policía e incluso algunos oficiales han permitido la politización de la fuerza. Como la capacidad de realizar investigaciones de la Policía Nacional Haitiana sigue

/...

siendo, como mucho, rudimentaria, la UNTMIH y los donantes bilaterales han formulado una secuencia de capacitación para los miembros de la policía judicial. En otras esferas, se están realizando esfuerzos encaminados a definir y codificar la división de funciones entre el agente de policía, que en general comienza la investigación criminal, y el juez de instrucción, que continúa y supervisa el proceso de investigación.

20. Una encuesta realizada recientemente sobre la Policía Nacional Haitiana ha revelado que en el principal Centro de comando del cuartel general se han logrado progresos importantes en los últimos seis meses y se ha cumplido la mayor parte de los objetivos. Se ha concluido en un 75% un importante redesplicue de la fuerza, basado en las pautas demográficas y en la incidencia de los delitos. Todavía falta conseguir una distribución equitativa y racional de los recursos, como vehículos y equipo de telecomunicaciones. La policía de las zonas alejadas, en particular, se ve muy coartada por la falta de recursos. A menudo las comisarías rurales carecen de agua, electricidad y otros servicios básicos. La falta de una presencia adecuada de la policía en algunas zonas remotas ha llevado a algunos ciudadanos a formar escuadras de vigilantes, lo que causa especial preocupación habida cuenta de la proliferación de armas. También causa preocupación la proliferación de agencias de seguridad privadas, en gran medida son toleradas, pero no controladas, por las autoridades, que en algunos casos cuentan con fuerzas propias que escapan al control y comando de la Policía Nacional Haitiana.

21. Poco se ha adelantado en el establecimiento de una base de datos sobre equipo y personal. Habida cuenta de la finalización del mandato de la UNTMIH, la Policía Nacional Haitiana debería redoblar sus esfuerzos por capacitar y consolidar las unidades especializadas y promover el concepto de actividades de policía comunitaria. Sin un modelo adecuado de seguridad pública, a menudo tanto ciudadanos como policías vuelven a viejas pautas de conducta que no son apropiadas para una fuerza civil que sea respetuosa de los derechos de la población y esté al servicio de la comunidad. En ese contexto, si bien los esfuerzos desplegados por la Oficina del Inspector General, son encomiables, habría que ampliarlos lo más pronto posible, habida cuenta de las graves denuncias de actos ilícitos en el seno de la Policía Nacional Haitiana.

V. SISTEMA JUDICIAL

22. El estudio realizado en julio de 1997 puso de manifiesto el contraste cada vez mayor entre la consolidación y la profesionalidad crecientes de la Policía Nacional Haitiana y la falta de toda evolución en este sentido en el sistema judicial. Así como la policía supervisa cada vez mejor las fases previas a las causas penales, la ulterior pasividad de los tribunales ha provocado graves frustraciones y ha hecho que a veces los ciudadanos o la policía recurran a la "justicia" sumaria. Cuando las causas llegan a los tribunales suelen interrumpirse las investigaciones, lo cual da origen a largos períodos de prisión provisional y al hacinamiento en las cárceles. Aunque en el estudio de diagnóstico realizado en enero se registraron avances en la colaboración entre las instituciones encargadas de la administración de justicia, en los últimos seis meses prácticamente no se ha hecho ningún progreso. La MICIVIH ha seguido fomentando el diálogo local, pero se han tomado escasas medidas para institucionalizar las relaciones entre los encargados de administrar la justicia

y la policía. El asunto se deja en buena medida a la voluntad de los interesados, y se ha observado que en algunos sectores la cooperación incluso ha empeorado.

23. En agosto, la MICIVIH publicó un informe general sobre la administración penitenciaria haitiana, que, según el informe, ha mejorado desde que se creó la Administración Penitenciaria Nacional. También han mejorado notablemente el trato que reciben los reclusos y las condiciones de salud e higiene en las cárceles, algunas de las cuales se han renovado. Ha concluido la primera fase de rehabilitación de la penitenciaría nacional. Sin embargo, como ya se ha dicho, el hacinamiento sigue siendo un problema grave, al igual que la falta de guardias de prisiones con la capacitación adecuada. Está terminando la segunda fase del proyecto de reforma penitenciaria financiado conjuntamente por los Estados Unidos de América, Francia y el PNUD. Seis instructores haitianos han sido adiestrados en el Canadá y Haití, en un intento de formar a guardias de prisiones capaces de satisfacer las demandas de una población penitenciaria cada vez mayor.

24. Mi predecesor y yo hemos pedido insistentemente al Gobierno de Haití que dé máxima prioridad a la reforma de la justicia, pues estamos convencidos de que el imperio de la ley es un pilar fundamental de los sistemas democráticos. Un nuevo aplazamiento de la reforma de la justicia comprometería los avances logrados con la Policía Nacional Haitiana y el desarrollo del país. Aunque la MICIVIH y varios donantes, sobre todo el Canadá, los Estados Unidos de América y Francia, trabajan en ese ámbito, la labor de reforma carece de un rumbo claro y una dirección firme. La comisión encargada de diseñar una estrategia global para la reforma de la justicia ha desarrollado su labor lentamente, a pesar de la asistencia técnica de la MICIVIH y los fondos cuantiosos aportados por la UE. El Parlamento aún no ha terminado el debate sobre las leyes básicas para la reforma de la justicia. Ni siquiera se han adoptado ciertas medidas propuestas que requieren escasos o nulos recursos complementarios. Es obvio que los esfuerzos en este ámbito deben seguir siendo prioritarios para el Gobierno de Haití y para la comunidad internacional en los próximos años.

VI. ACTIVIDADES DE DESARROLLO

25. La economía haitiana sigue estancada. El ingreso medio per cápita no ha experimentado ningún aumento en los últimos 12 meses. El impulso que se esperaba como consecuencia del aumento del gasto público y de las inversiones públicas financiadas mediante la cooperación internacional no se ha producido. El presupuesto de 1996 se presentó tarde al Parlamento, que lo aprobó a los siete meses de comenzar el ejercicio fiscal, por lo que los gastos fueron inferiores a los previstos. El nuevo ejercicio fiscal empezó el 1º de octubre, de nuevo sin un presupuesto completo y aprobado por el Parlamento, lo que ocasionará probablemente los mismos efectos perniciosos que en 1996. En el ejercicio de 1996, algunas de las condiciones de la financiación externa no se cumplieron, por lo que algunos pagos se retrasaron o incluso no se hicieron. La inestabilidad política - que entraña la posibilidad de que un nuevo gobierno pueda cambiar el programa económico - afecta a la confianza de los inversionistas privados. Sólo el sector de la construcción y el comercio han cobrado cierto impulso, aunque éste ha sido insuficiente para arrastrar al conjunto de la economía.

/...

26. Los balances macroeconómicos (presupuesto, agregados monetarios, pagos internacionales) son satisfactorios hasta el momento, aunque en el segundo semestre del año se ha acelerado ligeramente la inflación y se ha devaluado un poco la gourde. Aumenta la presión en el ámbito fiscal como consecuencia de los grandes incrementos salariales que habrá que pagar a los maestros de las escuelas públicas y, más adelante, a los empleados de la salud pública. Salvo que se reconduzcan recursos de otros sectores para pagar esos incrementos, o que haya una subida de impuestos proporcional, el presupuesto de 1997/98 será inflacionario.

27. Aunque el apoyo financiero internacional sigue siendo firme, los desembolsos han sido menores que en años anteriores. El porvenir de la ayuda bilateral y multilateral es bueno a corto plazo, pero a mediano plazo los donantes podrían dar señales de fatiga. Además, cuando concluya el período de emergencia, Haití tendrá que competir cada vez más con otros países en situación parecida por una masa cada vez menor de recursos oficiales.

28. A modo de plan para el desarrollo del país, el PNUD ha patrocinado la iniciativa "Haití 2012" en colaboración con dos organizaciones no gubernamentales de Haití. Se han celebrado dos seminarios, y la tercera y última reunión, prevista para noviembre, congregará a unos 250 participantes de Haití, que fijarán aproximadamente 30 objetivos económicos, sociales e institucionales. Los resultados de esa iniciativa servirán para planificar la labor nacional e internacional de desarrollo.

29. El Gobierno de Haití debería intensificar sus incipientes esfuerzos por combatir el tráfico y consumo ilícitos de drogas e incluirlos en los planes de reforma de la policía, justicia, modernización y educación, y sobre todo en las iniciativas destinadas a la juventud. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el PNUD están dispuestos a apoyar una mayor esfuerzo del Gobierno, en particular el dirigido a crear las bases jurídicas apropiadas, frenar el consumo de drogas, capacitar a los profesionales que trabajan en el terreno, reforzar el enfoque subregional en la lucha contra las drogas y facilitar el diálogo entre las autoridades nacionales y los miembros del grupo de Dublín. Para reducir la demanda, el Programa para la Fiscalización Internacional de Drogas ha propuesto un proyecto piloto por valor de 500.000 dólares de los EE.UU., que comprende aspectos como la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, y que prevé intensificar la cooperación con el Gobierno y las instituciones privadas pertinentes. Otros programas y organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el PNUD han proyectado también programas que serán muy necesarios para Haití.

30. Plenamente consciente de su papel en el próximo período, el PNUD ha empezado a reequipar su oficina de Haití para que pueda hacer frente a las necesidades propias de una posible ampliación del programa. Se han tomado medidas, con la ayuda de la sede del PNUD, para reforzar los recursos humanos en el plano local. Se ha contratado recientemente a más funcionarios internacionales para que supervisen todos los aspectos relacionados con los proyectos de desarrollo en la etapa posterior al conflicto. Seguirá siendo prioritaria la capacitación del personal en distintas esferas. Ya se está proyectando la creación de las infraestructuras adecuadas, incluidos nuevos equipos de telecomunicaciones, para las nuevas tareas que se asignen.

VII. OBSERVACIONES

31. Durante más de cuatro meses Haití no ha tenido un gobierno plenamente operativo. Actualmente se está tratando de encontrar una solución a esta crisis política y se espera llegar pronto a una transacción entre las dos facciones principales del movimiento Lavalas en el poder respecto de las cuestiones electorales y económicas por resolver. Como han terminado ya las elecciones locales, muchos temen que el establecimiento de un Consejo Electoral permanente cuya legitimidad, o incluso legalidad, sería puesta en tela de juicio por la mayor parte de los partidos políticos asestaría un duro golpe al proceso democrático de Haití e inauguraría otro período de inestabilidad.

32. Es evidente que el Consejo Electoral permanente debe resultar aceptable a todas las fuerzas políticas si se desea que las elecciones siguientes, inclusive las elecciones locales y legislativas de noviembre de 1998, tengan credibilidad y se traduzcan en la creación de instituciones democráticas plenamente aceptadas. Por lo tanto, reitero mi exhortación a las autoridades y los dirigentes políticos de Haití a que negocien con un espíritu de tolerancia y reconciliación, con objeto de llegar a un acuerdo que permita a su país emprender de nuevo el camino hacia la democracia y el desarrollo.

33. El actual punto muerto político tiene repercusiones negativas sobre la actividad económica. No obstante, a pesar del creciente descontento popular, alimentado especialmente por una subida constante de los precios de los productos básicos, se estima generalmente que la situación permanece relativamente estable. Por no haber una amenaza militar a las autoridades, se prevé que el cuerpo militar de la UNTMIH termine su misión y abandone el país al final del mandato actual.

34. En este contexto de incertidumbre política, la asistencia internacional después de noviembre debe concentrarse en el fortalecimiento de las instituciones existentes, inclusive la Policía Nacional Haitiana y el sistema judicial, restaurando la confianza del pueblo en los futuros procesos electorales y apoyando el desarrollo económico y social.

35. Las autoridades haitianas consideran que la Misión Civil Internacional en Haití de la OEA y las Naciones Unidas ha hecho una útil contribución a la consolidación de las instituciones democráticas y al establecimiento de una cultura democrática en el país y que se la debe prorrogar con su mandato actual de creación de instituciones y derechos humanos. A este respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en consulta con la OEA, debe considerar la posibilidad de aumentar el número de asesores técnicos de la MICIVIH, especialmente en la esfera de la reforma del sistema judicial.

36. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también debe continuar sus programas destinados a fortalecer la buena gestión pública y las instituciones locales y centrales, inclusive el Parlamento, diversos ministerios y la administración penitenciaria, y a promover la interacción entre el Gobierno y la sociedad civil. Se necesitará una estrecha colaboración entre la MICIVIH y el PNUD para que éste se encuentre en condiciones de llevar a cabo las actividades de creación de instituciones de la Misión, quizá en cooperación con la OEA, una vez haya terminado la misión conjunta.

37. La OEA y las Naciones Unidas también deben estar dispuestas a prestar asistencia electoral a las autoridades, cuando éstas la soliciten y si se cumplen las condiciones necesarias para unas elecciones democráticas. Dada la importancia crucial de las elecciones de noviembre de 1998, se espera que se llegue pronto a un consenso respecto de un consejo electoral, que se pueda establecer a tiempo para poner en práctica una serie de medidas técnicas que garanticen la imparcialidad del proceso, incluso el establecimiento de un robusto mecanismo de observación nacional e internacional.

38. Finalmente, debe continuar la asistencia al desarrollo de Haití, a pesar de las dificultades políticas actuales, de la incertidumbre respecto del programa económico del Gobierno y de las frustraciones resultantes de la baja capacidad de absorción del país. También se deben proseguir activamente los esfuerzos por llegar a un consenso entre las fuerzas principales del país respecto de una estrategia a largo plazo para el desarrollo sostenible, como la iniciativa "Haití 2012".

39. Por lo que respecta a la Policía Nacional Haitiana, aunque está evolucionando bien y se han establecido las tres fuerzas especializadas clave de antidisturbios, seguridad de Palacio y reacción rápida, mi ponderada opinión es que, en la atmósfera política y económica imperante en Haití, la Policía Nacional precisará de asistencia internacional si se desea que continúe su propio desarrollo institucional al tiempo que satisface las crecientes necesidades de seguridad del país.

40. En vista de la solicitud formulada el 29 de octubre por el Presidente Préval de que continúe la asistencia de las Naciones Unidas a la Policía Nacional Haitiana (véase el anexo II) ya me he puesto en contacto con los gobiernos de varios Estados Miembros a fin de averiguar si estarían dispuestos, con arreglos de seguridad adecuados, a poner a disposición de las Naciones Unidas el personal necesario en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera establecer en Haití una misión de seguimiento cuya tarea principal consistiría en apoyar a la Policía Nacional Haitiana y hacer una nueva contribución a su profesionalización. Volveré a dirigirme al Consejo a su debido tiempo para informar a sus miembros del resultado de mis consultas y, si parece posible conseguir los recursos necesarios, presentarles una propuesta sobre tal misión, inclusive una exposición de las consecuencias financieras conexas, para que el Consejo decida al respecto.

41. El proyecto de asistencia técnica del PNUD para la Policía Nacional Haitiana seguirá prestando a ésta servicios de expertos de alto nivel en esferas especializadas. Por consiguiente reitero mi exhortación a los Estados Miembros para que contribuyan con generosidad al fondo fiduciario para la Policía Haitiana, con cargo al cual se financia este proyecto.

42. Para concluir el presente informe, deseo especialmente expresar mi gratitud a mi Representante Especial, el Sr. Enrique ter Horst, que abandonará sus funciones el 30 de noviembre de 1997, por su dirección profesional y dedicada de las actividades de las Naciones Unidas para promover la paz, la estabilidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en Haití. También deseo felicitar a los jefes de los componentes militar y de policía civil, así como al personal internacional y local de la UNTMIH, por su extraordinaria labor en apoyo de la democracia en Haití.

/...

Anexo I

COMPOSICIÓN Y DOTACIÓN DE LOS COMPONENTES MILITAR Y DE POLICÍA
CIVIL DE LA MISIÓN DE TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN
HAITÍ AL 15 DE OCTUBRE DE 1997

País	Componente militar		Policía civil
	Dotación del cuartel general con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas	Dotaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias	
Argentina			5
Benin			10
Canadá	31	600	58
Estados Unidos de América			43
Francia			47
India			6
Malí			47
Níger			5
Pakistán	19	525	
Senegal			10
Togo			7
Túnez			4
Total	50	1 125	242

Anexo II

[Original: francés]

CARTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA POR EL
PRESIDENTE RENÉ PRÉVAL AL SECRETARIO GENERAL

Las Naciones Unidas han sido un factor determinante de la estabilidad y la seguridad en Haití, especialmente por su participación en la capacitación y el desarrollo profesional de la fuerza de policía nacional haitiana. En este momento en que se aproxima el final de la última misión con un componente militar, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a las Naciones Unidas por la valiosa contribución que ha aportado a la consolidación de la democracia en Haití.

Hoy podemos contemplar con tranquilidad la partida de todas las fuerzas militares de las Naciones Unidas. No obstante, es importante continuar la labor de fortalecimiento de nuestra fuerza de policía, que ha estado en acción solamente dos años, especialmente en lo que respecta a la administración de personal y al matériel, y a la capacitación de sus unidades especializadas para combatir la creciente inseguridad, el bandidaje y el tráfico de drogas.

En consecuencia, la asistencia de una misión de policía civil en apoyo de la capacitación de la policía garantizaría que esta institución, que es imprescindible para establecer un Estado bajo el auténtico imperio de la ley, pudiera desarrollarse de una manera equilibrada, sin tropiezos y con rapidez.

Confío en que Haití pueda seguir contando con el apoyo de las Naciones Unidas en esta nueva fase de su labor de reconstrucción nacional.

(Firmado) René PRÉVAL

MAPA
(en shop)